



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 11 de noviembre de 2022.-

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdr. Alejandro Palmieri
SU DESPACHO.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante los Ministerios de Turismo y Deportes y de Educación y Derechos Humanos, el presente Pedido de Informes.

Autora: Daniela Silvina Salzotto.

Acompañantes: María Eugenia Martini, María Inés Grandoso, Humberto Alejandro Marinao, Héctor Marcelo Mango, Pablo Víctor Barreno, Ignacio Casamiquela, Luis Ángel Noale, José Luis Berros.

PEDIDO DE INFORMES

1. Mencione las delegaciones que participaron en los Juegos Rionegrinos.
2. Indique si todos los medios de transporte que se utilizaron para trasladar a las y los participantes, fueron contratados y/o licitados y/o si se pusieron a disposición vehículos oficiales.
3. Especifique sobre las modalidades de contratación, directa o por licitación, de las empresas que resultaron conccionadas para los transportes. Identifique los expedientes respectivos y acompañe copia de cada uno de los convenios, anexos y/o documentación sobre los compromisos y responsabilidades de las empresas involucradas.
4. Informe el costo total de la organización de los Juegos Rionegrinos en forma detallada: traslado, hospedaje, alimentos, arbitraje, ambulancia, seguros, premios, indumentaria, publicidad gráfica y multimedial, y otros.
5. Comunique si las empresas se encuentran inscriptas como proveedoras del Estado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Informe de manera pormenorizada sobre los acontecimientos sucedidos con la Delegación Valle Medio; y en particular:
 - a) Sobre el traslado en combi policial y condicionalidad de la persona destinada para la conducción.
 - b) Si para el traslado se utilizó un colectivo urbano de asientos rectos, sin baulera ni baño.
 - c) Sobre la separación de las y los estudiantes por género por la presunta falta de plazas. Justifique cómo se aplicó la política transversal transformadora del Estado referida al abordaje con perspectiva de género y diversidades.
 - d) Acciones desplegadas con el contingente de Catriel que quedó varado en la zona de Collón Curá por la ruptura de la unidad.
7. Brinde detalle sobre los vehículos que trasladaron a las delegaciones de Choele Choel y Catriel indicando marcas, modelo, Revisión Técnica Obligatoria (RTO), póliza de seguro para personas transportadas, licencia profesional de los conductores, si las unidades se encuentran habilitadas para el transporte interurbano de larga distancia; agregando cualquier otra consideración que estime corresponder.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo y a los Ministerios de Turismo y Deporte, y de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO, Ignacio CASAMIQUELA, Luis Ángel NOALE y José Luis BERROS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Las delegaciones que participaron en los Juegos Rionegrinos.
2. Si todos los medios de transporte que se utilizaron para trasladar a las y los participantes, fueron contratados y/o licitados y/o si se pusieron a disposición vehículos oficiales.
3. Las modalidades de contratación, directa o por licitación de las empresas que resultaron conccionadas para los transportes. Identifique los expedientes respectivos y acompañe copia de cada uno de los convenios, anexos y/o documentación sobre los compromisos y responsabilidades de las empresas involucradas.
4. El costo total de la organización de los Juegos Rionegrinos en forma detallada: traslado, hospedaje, alimentos, arbitraje, ambulancia, seguros, premios, indumentaria, publicidad gráfica y multimedial, y otros.
5. Si las empresas se encuentran inscriptas como proveedoras del Estado.
6. De manera pormenorizada, sobre los acontecimientos sucedidos con la Delegación Valle Medio y en particular:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- a) Sobre el traslado en combi policial y condicionalidad de la persona destinada para la conducción.
 - b) Si para el traslado se utilizó un colectivo urbano de asientos rectos, sin baulera ni baño.
 - c) Sobre la separación de las y los estudiantes por género, por la presunta falta de plazas. Justifique cómo se aplicó la política transversal transformadora del Estado referida al abordaje con perspectiva de género y diversidades.
 - d) Acciones desplegadas con el contingente de Catriel que quedó varado en la zona de Collón Curá por la ruptura de la unidad.
7. Sobre los vehículos que trasladaron a las delegaciones de Choele Choel y Catriel indicando marcas, modelos, Revisión Técnica Obligatoria (RTO), póliza de seguro para personas transportadas, licencia profesional de los conductores, si las unidades se encuentran habilitadas para el transporte interurbano de larga distancia; agregando cualquier otra consideración que estime corresponder.

VIEDMA, 22 de noviembre de 2022.